



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 263-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 AGO. 2009

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 4 de agosto del 2009, en su artículo primero, se resolvió designar al Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, acto administrativo en el cual se advierte error material en el extremo del artículo 1° referido al nombre: **Ciro Huayllani Soldevilla** debiendo ser lo correcto **Ciro Soldevilla Huayllani**, por otro lado se encuentra error material en el extremo de la cláusula 2 referido a la Unidad Ejecutora: Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica por cuanto lo correcto debe Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 15 de julio del 2009, en el extremo del artículo 1° referido al nombre que dice: **Ciro Huayllani Soldevilla**, por cuanto debe ser lo correcto **CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI**.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 15 de julio del 2009, en el extremo del artículo 2 referido a la Unidad Ejecutora: Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica por cuanto debe ser lo correcto: **“Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central”**.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara-Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

